



Programa para  
**Pequeñas  
Localidades**

BASES TÉCNICAS  
CONCURSO DE RELATOS  
10 AÑOS  
PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES

Mayo 2025



## BASES TÉCNICAS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RELATOS

### “10 AÑOS DEL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES”

#### 1. ANTECEDENTES

##### 1.1 Presentación del Programa

El Programa para Pequeñas Localidades, así como los programas con enfoque territorial del MINVU, buscan ser intervenciones que potencien la interescalaridad, trabajando los territorios desde diversas dimensiones como son la vivienda, el espacio público, la infraestructura y las necesidades y/o requerimientos sociales, en un proceso que articule acciones en un mismo territorio.

El Programa para Pequeñas Localidades, en adelante PPL, plantea que, **a pesar de la lejanía, la vulnerabilidad o el aislamiento en la que se encuentra una localidad existe historia, identidad, cultura, memoria y ante todo personas que le dan vida a ese territorio, que tienen un arraigo y un sentido de pertenencia con el lugar donde viven, que es necesario cautelar y promover.**

Las personas y comunidades que habitan en las localidades y sistemas de localidades de intervención PPL, requieren mejorar sus condiciones de habitabilidad, mejorar su entorno y con ello contar tanto con espacios de protección adecuados a los estilos de vida familiar, equipamientos que les permitan reunirse, interactuar, realizar actividades de socialización, recreación y cuidado mutuo, en pro de mejorar su calidad de vida.

En este sentido, se requiere necesariamente trabajar desde una **visión territorial**, apostando por un mayor impacto que favorezca la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo de la localidad o el sistema que lo conforma.

El Programa para Pequeñas Localidades entiende que la desigualdad perjudica al desarrollo, dificulta el progreso económico, debilita la vida democrática, afecta la convivencia y amenaza la cohesión social. Reducirla no es solo un imperativo ético, es también una exigencia para la sostenibilidad del desarrollo de los países. La reducción de la desigualdad es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que Chile adhirió en el marco de la Agenda 2030, acordada por los países reunidos en las Naciones Unidas. Esto implica el compromiso de lograr un crecimiento económico inclusivo y la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, de modo de cumplir con el mandato de “no dejar a nadie atrás” (PNUD, 2017).

El Programa para Pequeñas Localidades nace el año 2015 y en el marco de su primera década de vida como política pública de Estado, ha logrado estar presente en 124 territorios a nivel nacional.



## 1.2 Objetivo del Concurso

Como parte del compromiso que tiene el Programa para Pequeñas Localidades con los territorios de menos de 20.000 habitantes y también con el orgullo del trabajo que se hace de manera articulada con las comunidades, los municipios y los distintos actores públicos y/o privados en dichos territorios, es que se publicará un libro que sistematice esta experiencia acumulada en diversas dimensiones, con sus respectivos resultados, conmemorando así los primeros 10 años de trayectoria del programa.

Para esto queremos que todos y todas quienes participan de alguna manera en el desarrollo del Programa, puedan participar de esta publicación a través de dos concursos:

- i) Concurso de fotografías
- ii) Concurso de relatos

Las presentes bases refieren específicamente al **concurso de relatos**.

## 1.3 Categoría de las obras

Para el presente concurso se presentan 6 categorías

- a. **Tradiciones de mi localidad:** En esta categoría, invitamos a los participantes a compartir relatos que exploren y celebren las tradiciones que han sido parte fundamental de la identidad de su localidad. Se busca que los relatos transmitan la esencia de esas costumbres, celebraciones, rituales o prácticas que reflejan el vínculo profundo entre la comunidad y su historia cultural.
- b. **Nuestro paisaje:** En esta categoría, invitamos a los participantes a explorar y describir el paisaje natural, urbano o mixto que caracteriza a su localidad, y cómo este se entrelaza con las vivencias de sus habitantes.
- c. **Nuestra comunidad:** En esta categoría, invitamos a los participantes a escribir relatos que reflejen el espíritu, las dinámicas y las relaciones que conforman su comunidad. Se busca que los relatos resalten los valores, los desafíos y las vivencias cotidianas de los habitantes de la localidad, mostrando cómo la interacción entre las personas, los lugares y las tradiciones construyen una identidad colectiva única.
- d. **Sueños para mi localidad:** En esta categoría, invitamos a los participantes a imaginar y compartir sus visiones, esperanzas y sueños para el futuro de su localidad. Se busca que los relatos expresen las aspiraciones y deseos de los habitantes para mejorar, transformar o preservar su entorno, resaltando los cambios positivos que podrían contribuir al bienestar de la comunidad.
- e. **Antes y después:** En esta categoría, invitamos a los participantes a explorar los cambios que han transformado su localidad, ya sea en el ámbito social, cultural, urbano o ambiental. Los relatos deben reflejar cómo ha evolucionado el lugar con la intervención del Programa para Pequeñas Localidades
- f. **Mi localidad y yo:** En esta categoría, invitamos a los participantes a escribir relatos que exploren su relación personal con la localidad en la que viven. El objetivo es capturar cómo la comunidad y su entorno han influido en la vida, las emociones y las experiencias del narrador. Los relatos pueden reflejar la conexión única entre el



individuo y su espacio, ya sea a través de recuerdos, vivencias cotidianas o incluso momentos de cambio y crecimiento personal dentro de la localidad.

#### 1.4 Aceptación de las Bases

Por la sola participación en el concurso, el/la autor/a de las obras acepta que su nombre, apellidos, y material del presente concurso, puedan ser incorporados en las comunicaciones, actividades y distintas plataformas de difusión del Programa para Pequeñas Localidades y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Quien participe, con el solo hecho de ser parte del concurso, sin necesidad de una autorización especial, cede los derechos a difundir el relato y los datos del concursante, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies. Y, asimismo, autorizan en forma expresa al organizador, para comunicar la identidad de los participantes, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.

El/la participante libera a los/as organizadores/as de este concurso de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos concedidos en virtud de la participación en este certamen y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la titularidad de la participación.

Todo esto debe quedar declarado en el formato adjunto como Anexo N°2.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases y autorización del concurso, será resuelta por el equipo de nivel central del Programa para Pequeñas Localidades.

#### 1.5 Publicación de las Bases

Una vez aprobadas, estas bases podrán ser socializadas desde el equipo de nivel central del Programa para Pequeñas Localidades, desde las coordinaciones regionales del programa, ubicadas en las distintas seremias a lo largo de Chile y desde cada uno de los equipos territoriales ubicados en los municipios en donde el programa se encuentra con una intervención vigente.

## 2. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

### 2.1 Plazo de entrega

El plazo máximo de entrega de las postulaciones será a los 30 días corridos, luego de la publicación del acto administrativo que aprueba las presentes bases

### 2.2 Fechas claves del concurso

- Apertura de la convocatoria: con la aprobación del acto administrativo que aprueba las presentes bases



- Fecha de cierre de postulaciones: 30 días corridos luego de la aprobación del acto administrativo que aprueba las presentes bases
- Evaluación de propuestas: 20 días corridos luego del cierre de las postulaciones
- Comunicación y publicación de resultados: 5 días corridos desde el cierre de la evaluación de las propuestas.
- Ceremonia de premiación: mes de noviembre, en el marco del mes del Urbanismo (se comunicará fecha y lugar oportunamente)

### 2.3 Recepción de las obras

La recepción de las obras se hará a través del correo electrónico dirigido a [concursorelatopl@minvu.cl](mailto:concursorelatopl@minvu.cl)

Para ello, deberán cumplir con los requisitos que se detallan a continuación y dentro de las fechas antes expuestas.

### 2.4 Formalidades de la presentación

Quienes estén interesados/as podrán participar con hasta **tres** relatos máximo (incluyendo todas las categorías).

Solo serán considerados para la competencia aquellos/as participantes que envíen todos los antecedentes solicitados.

Los relatos deben ser escritos en español, tener el carácter de originales, es decir de autoría propia, y estrictamente inéditas, es decir no haber sido publicados antes en cualquier otro formato.

En caso de infringirse lo anterior, el/la participante será responsable y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan. Se efectuará un examen de admisibilidad de los relatos, con la finalidad de prevenir cualquier infracción a la propiedad intelectual.

El relato deberá tener 150 palabras como mínimo y 200 palabras como máximo (excluido el título), sin errores ortográficos. Puede ser escrito a mano, en máquina de escribir, en computador o en cualquier otro formato que él o la participante quiera.

Si el relato está escrito a mano, el organizador podrá ocupar una imagen de dicho relato para ser publicado en distintos soportes de difusión.

El nombre del archivo del relato debe estar compuesto por las iniciales del primer nombre del participante y las iniciales del primer y segundo apellido, más el título completo de la obra, todo en mayúscula, separados por un guion bajo (Ej: MTD\_VIDA\_HERMOSA).

### 2.5 De los/las concursantes

Podrá participar cualquier persona, de cualquier parte de Chile, de cualquier edad, que esté interesado/a.



No podrán participar en el presente concurso los y las funcionarios/as o servidores/as del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, o sus organismos dependientes o relacionados, con el fin de garantizar la transparencia e igualdad del proceso de selección.

Quienes participen en este concurso, deberán llenar la ficha adjunta como ANEXO N°1, con todos los datos que allí aparecen respecto de él/la autor/a y de la obra.

Lo antecedentes obligatorios exigidos son un requisito esencial de la postulación, por tanto, su no inclusión determinará que sea declarada inadmisibles por no ajustarse a estas Bases.

Cada participante debe llenar el formulario del ANEXO N°1, que estará disponible a partir del lanzamiento del concurso, indicando sus datos personales y título del relato participante. Además, deberán adjuntar el relato, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.4.

Cada obra que participe deberá ser enviada por separado con su respectiva ficha.

Los/las participantes premiados/as serán contactados por el correo electrónico y/o teléfono, detallado en su respectiva ficha. Será de exclusiva responsabilidad de quienes participen responder a este contacto.

En caso de que una persona ganadora no responda a la notificación de su premio, se entenderá que rechazan éste y se procederá a nombrar ganador/a al participante que ocupa el siguiente lugar. Así sucesivamente, hasta que el premio sea aceptado. El plazo para dar respuesta será de 7 días corridos.

Para consultas y más información, enviar un correo electrónico a [concursorelatopl@minvu.cl](mailto:concursorelatopl@minvu.cl)

### 3. ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

#### 3.1 Admisibilidad

Pasarán la etapa de admisibilidad quienes hayan postulado y cumplan con todos los antecedentes señalados en las presentes bases.

#### 3.2 Comisión Evaluadora

La comisión evaluadora estará conformada por tres funcionarios/as del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Central que serán designados por el jefe de la División de Desarrollo Urbano, quienes deberán dar estricto cumplimiento al principio de abstención previsto en el artículo 12 de la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

#### 3.3 Evaluación y Selección de las Postulaciones

Se seleccionarán 3 relatos por cada una de las categorías, es decir, primer lugar, segundo lugar y tercer lugar. Además, se elegirá una mención honrosa para cada categoría.

**Todos los relatos premiados serán publicados en el libro de celebración de los 10 años del Programa para Pequeñas Localidades.**



Cada participante premiado/a tendrá una copia del libro y un diploma del concurso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Originalidad	Muestra creatividad y estilo	30%
Sensibilidad	Transmite claramente un objetivo y emoción	30%
Calidad	Relato de interés temático y de adecuada escritura	20%
Coherencia	Relación y referencia con la categoría a la que postula	20%



# ANEXO N°1



# FICHA DE POSTULACIÓN

CONCURSO DE RELATOS

10 AÑOS

PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES

NOMBRE COMPLETO AUTOR/A:

RUT:

DIRECCIÓN:

COMUNA:

REGIÓN:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TÍTULO DEL RELATO:

CATEGORÍA A LA QUE POSTULA:

FECHA DEL ESCRITO:

EN QUE SE INSPIRÓ PARA ESCRIBIR EL RELATO: (texto no debe superar las 50 palabras)

# ANEXO N°2



# DECLARACIÓN JURADA

CONCURSO DE RELATOS  
10 AÑOS  
PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES

Yo, \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, declaro y acepto que mi nombre, apellidos y material presentado al presente concurso de relatos con la obra titulada \_\_\_\_\_, puedan ser utilizados en comunicaciones, actividades y distintas plataformas de difusión tanto por el Programa para Pequeñas Localidades, como por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Además, declaro que autorizo la difusión de mis datos y relato presentado al presente concurso, renunciando a recibir compensación de cualquier tipo por ello. Permitiendo al organizador comunicar mi identidad, grabar, filmar y fotografiarme, para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.

Declaro que el relato es una obra original e inédita y que no infringe ningún derecho de terceros. Que el relato no se encuentra comprometido ni pendiente de fallo en ningún otro premio.

Por último, libero a los/as organizadores/as de este concurso de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos concedidos en virtud de la participación en este certamen y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la titularidad de la participación.

---

Nombre, firma y RUT de él o la participante

Al día \_\_\_\_\_, del mes \_\_\_\_\_, del año 2025.